



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE  
SANTA ELENA  
Secretaria General

**ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N.º 18-2024-SO-MDAT**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Santa Elena, 08 de julio del 2024.

**VISTO:**

El acta de sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2024, de fecha 05 julio de 2024, de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, provincia de Requena, Departamento de Loreto, respecto al tema en agenda, sobre la autorización del pleno del concejo para la **APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL – CAF**, para el periodo 2024 – 2027, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificaciones, Ley de Reforma Constitución – Ley N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomiza que la constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

El CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas;

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche se encuentra en el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N 163-2024-EF-15, publicada el 15 de mayo 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como “grave” y que la entidad pertenece al “Grupo 2”, de acuerdo a la tipología de la situación fiscal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE  
SANTA ELENA  
Secretaria General

**ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N.º 18-2024-SO-MDAT**

En ese sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2024 – 2027, lo cual, mediante acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13-2024, de fecha 05 julio de 2024, de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, provincia de Requena, Departamento de Loreto, respecto al tema en agenda, sobre la autorización del pleno del concejo para la **APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL – CAF**, para el periodo 2024 – 2027, con documento visto, remitido por la Alcaldesa, a la Secretaria General se tomó como agenda de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la autorización para Aprobar **CAF**, para el periodo 2024 – 2027,

Que, habiéndose sometido a debate y deliberación ante el pleno de concejo municipal, asimismo se hizo de conocimiento de los miembros del Comité Técnico, el mismo que estando a los fundamentos expuestos y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 17 de artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades y visto en sesión Extraordinaria N° 05-2023, de fecha 27 de julio de 2023, se aprobó por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, cuyo periodo es del año 2024 – 2027.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento del Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF, de conformidad a la normativa vigente, dado cuenta al Concejo Municipal.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico remitir el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

**LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE, ES COMO CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALTO TAPICHE.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE  
  
ENMEDITH DAVILA TELLO  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE  
  
I.c. Doyo Pásquel Chávez  
Secretario General